

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 8 DE JULIO DE 1976

Núm. 153

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 16 de junio de 1976 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Depositarios de Fondos de Administración Local en el concurso convocado por Resolución de 29 de julio de 1975 (Boletín Oficial del Estado de 26 de agosto).

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resueltos los recursos contra los nombramientos y la valoración de méritos específicos publicados en el Boletín Oficial del Estado de 20 de febrero de 1976, este Ministerio ha acordado otorgar los nombramientos definitivos de Depositarios de Fondos de Administración Local, en propiedad, para las plazas que se relacionan a favor de los concursantes que a continuación se indican:

CATEGORIAS: PRIMERA Y SEGUNDA

Provincia de León

Ayuntamiento de Ponferrada: Don Manuel Arias Paz.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de sesenta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el Boletín Oficial del Estado.

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a esa Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los

cinco días siguientes, como máximo, al en que aquéllas tuvieren lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base séptima de la Resolución de la Convocatoria del concurso, y que las prórrogas del plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el Boletín Oficial de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado de las certificaciones y comunicaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el Boletín Oficial del Estado para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1976.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Director General de Administración Local.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», núm. 159, del día 3 de julio de 1976. 3364

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Diputación Provincial de León celebrará concurso para la adquisición de diversa maquinaria agrícola, con arreglo a las siguientes condiciones:

- Tractor, pala cargadora.
Tipo de licitación: SETECIENTAS SESENTA Y SEIS MIL PESETAS (766.000 ptas.).
- Remolque esparcidor de estiércol.
Tipo de licitación: DOSCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL PESETAS (269.000 ptas.).
- Empacadora.
Tipo de licitación: DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (275.000 ptas.).
- Arado, cargadora, rastrillo, molino pienso, segadora, cinta transportadora.
Tipo de licitación: CUATROCIENTAS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS OCHENTA PESETAS (496.580 ptas.).

Plazo de entrega: Se señalará por el licitador.

Fianza provisional:

- Partida a) 22.900 ptas.
- Partida b) 8.000 ptas.
- Partida c) 8.200 ptas.
- Partida d) 14.800 ptas.

Fianza definitiva: La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en el Negociado de Contratación durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentará en sobre lacrado dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en el Negociado de Contratación de diez a trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Excelentísima Diputación a las doce horas del día hábil siguientes al que termine el plazo de admisión de las mismas.

Los licitadores presentarán la documentación exigida en la base 6.^a del pliego de condiciones con el modelo de proposición que se transcribe:

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto de D. N. I. núm., expedido en con fecha de de 19....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el B. O. E. número del día de de 1976, así como del pliego de condiciones del concurso para adquisición de maquinaria y conforme en todo con el mismo se compromete al suministro de: (aquí la proposición de la partida o partidas a que se concurre, por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad en pesetas, por separado cada partida), y comprometiéndose a la entrega en un plazo de a partir de la fecha de adjudicación.

(Fecha y firma del proponente).

León, 1 de julio de 1976.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

3377 Núm. 1478.—946,00 ptas.

**

La Diputación Provincial de León celebrará concurso para la adquisición de señales de tráfico para caminos vecinales.

Objeto de licitación: Seiscientas diez señales de tráfico de diversas características.

Tipo de licitación: UN MILLON DOSCIENTAS MIL PESETAS (1.200.000 ptas.).

Plazo de entrega: Tres meses.

Fianza provisional: TREINTA Y CUATRO MIL PESETAS (34.000).

Fianza definitiva: La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en el Negociado de Contratación durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en sobre lacrado dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín*

Oficial del Estado, en el Negociado de Contratación de diez a trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Diputación Provincial a las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión de las mismas.

Los licitadores presentará la documentación exigida en la base 5.^a del pliego de condiciones con el modelo de proposición que se transcribe:

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto de D. N. I. núm., expedido en con fecha de de 19....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de en cuya representación comparece), teniendo capacidad para contratar y enterado del anuncio inserto en el B. O. E. número de de de 1976, así como del pliego de condiciones económico administrativas del concurso para adquisición de señales de tráfico para caminos vecinales, y conforme en todo con el mismo se compromete al suministro de que se trata por la cantidad de pesetas, (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad en pesetas).

(Fecha y firma del proponente).

León, 1 de julio de 1976.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

3376 Núm. 1477.—704,00 ptas.

**

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización

D. David Otero Villar, en representación de «José Ezpeleta, S. A.», con domicilio en León, c/ República Argentina, núm. 30-7.º A, para efectuar en el C. V. de «Trobajo del Camino a San Andrés del Rabanedo», K. 1, H. 8, casco urbano, la apertura de zanjas de 0,80 m. de profundidad y 0,50 m. de anchura, con cruce subterráneo del camino en una longitud de 5,00 m. y 3,00 m. en la zona colindante de la margen derecha y otros 3,00 m. en la de la izquierda, y 12,00 m. en la de servidumbre de la margen izquierda, para colocación de tuberías para abastecimiento de agua a un edificio.

León, 21 de junio de 1976.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

3329 Núm. 1475.—297,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia núm. 138, de 16 del actual, se publica anuncio de este Ayuntamiento relativo a convocatoria de concurso público para contratar la adquisición de un coche Land-Rover o similar para atender a los servicios de vigilancia de la Policía Municipal, y al comprobar el texto publicado con los antecedentes necesarios, se ha podido comprobar la omisión de los siguientes particulares:

“Las plicas se presentará en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, de diez a doce horas en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del art. 25 del Reglamento de Contratación.”

Se entiende rectificado el anuncio citado con la adición que antecede, y el plazo a efectos de licitación se computará desde el día siguiente al en que aparezca esta rectificación en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

León, 18 de junio de 1976.—El Alcalde, José María Suárez González.

3179 Núm. 1453.—396,00 ptas.

**

Con esta fecha queda expuesto al público, por un plazo legal de quince días hábiles, para oír reclamaciones, el padrón de derechos y tasas por ocupación de la vía pública con veladores y sillas correspondiente al año de la fecha y que ha sido aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día veinticinco de junio del año en curso, advirtiéndose a los contribuyentes, que de conformidad con el acuerdo de carácter general de 5 de junio de 1950, toda reclamación formulada con posterioridad al plazo anteriormente fijado, será rechazada.

León, 28 de junio de 1976.—El Alcalde (ilegible). 3289

Ayuntamiento de Villamartín de Don Sancho

Para conocimiento de los ganaderos de esta localidad, se hace saber que la Corporación municipal en sesión plenaria de 27 de abril último acordó girar cuotas a los poseedores de ganado vacuno, lanar y caprino por aprovechamiento de pastos en terrenos patrimoniales de esta Entidad a base de distribuir entre el censo ganadero 77.000 pesetas declarando equi-

valentes, a este efecto, una res vacuna a cuatro lanares y una de caprino a dos lanares.

Las personas afectadas podrán examinar el expediente en cuestión en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días en cuyo plazo podrán formular las reclamaciones que juzguen pertinentes a su derecho, tanto por lo que se refiere al acuerdo citado como a la relación de ganados.

Villamartín a 28 de junio de 1976.
El Alcalde, Ananías Gago. 3285

Se hace saber que el pliego de condiciones formado y aprobado por este Ayuntamiento para regir la subasta relativa a la adjudicación de las obras de reparación y afianzado del local escuela de Niñas y vivienda de la Sra. Maestra, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones por término de ocho días.

Villamartín a 30 de junio de 1976.
El Alcalde, Ananías Gago. 3285

Ayuntamiento de Balboa

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones que se reseñan seguidamente, quedan los mismos expuestos al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y pertinentes reclamaciones:

a) Padrón de tasa sobre canalones y voladizos que vierten en la vía pública y arbitrio no fiscal sobre techados de paja, para 1976.

b) Padrón de tasa sobre letreros y escaparates, tránsito de animales por las vías públicas, rodaje y arbitrio no fiscal sobre tenencia de perros y bicicletas para 1976.

c) Padrón del arbitrio no fiscal sobre decoro y ornato de fachadas, vallado de terrenos y solares, y edificios que carecen de recogida de aguas residuales y viertan en la vía pública, para 1976.

Balboa a 22 de junio de 1976.—El Alcalde (ilegible). 3207

Ayuntamiento de La Bañeza

Por el presente se hace saber que aprobada por el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha siete de mayo del año en curso, la Ordenanza reguladora del Parque Infantil de Tráfico de esta ciudad, la misma queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Bañeza, 26 de junio de 1976.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo. 3240

Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que se mencionan a continuación, se someten a información pública con el fin de oír reclamaciones dentro de los plazos que se indican:

1.—Proyecto técnico para construcción de aceras en la travesía de Mansilla de las Mulas de la carretera nacional de Adanero a Gijón, para cuya ejecución se acordó aplicar contribuciones especiales. Plazo un mes.

2.—Proyecto técnico de Promotora Río Esla, S. A., para conexión del saneamiento de la Ciudad Residencial de Villahierro a la red municipal. Plazo un mes.

3.—Padrón de cuotas de los siguientes recursos del presupuesto ordinario de 1976: solares sin edificar y sin vallar; desagüe de canalones, y fachadas sin revocar. Plazo quince días.

Mansilla de las Mulas a 28 de junio de 1976.—El Alcalde (ilegible). 3279

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

D. Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 249 de 1976, por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez en nombre y representación de D. Eloy Diez Pallaza, D. Leoncio Martínez Fernández, D. Luis-Angel-Tomás Rodríguez Fernández, D. Juan Antonio Medina Fernández, D. Luis Cascón Bendito y D. Fulgencio Escapa González, contra acuerdo de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de León, de 19 de abril de 1976, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el de 22 de enero anterior que declaró incluida en el Registro Municipal de Solares la finca núm. 6 de la calle Bilbao, de León.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y seis. Manuel de la Cruz Presa, 3282 Núm. 1471.—473,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 167 de 1975, y a instancia de doña Agustina Varela González, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Orense, representada por el Procurador D. Francisco González Martínez, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento del hermano de la promovente don Manuel Varela González, hijo Manuel Varela y María Josefa González Rodríguez, nacido el día 4 de marzo de 1918 en Esgos (Orense), y vecino que fue de Ponferrada hasta su fallecimiento, ocurrido el día 26 de julio de 1972 en el Hospital General de León, en estado de soltero, habiéndole premuerto sus padres.

Se solicita sean declarados herederos universales abintestato de dicho causante sus hermanos de doble vínculo Siro-Manuel, José, Antonio, Agustina y Pilar Varela González, toda vez que su otro hermano de doble vínculo Julio Varela González falleció en Esgos el día 4 de enero de 1942, en estado de soltero y sin descendencia alguna.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la Ley de Enjuiciamiento Civil, llamando por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicho causante para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el plazo de treinta días.

Dado en Ponferrada, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis.—José Antonio Vesteiro Pérez. El Secretario (ilegible).

3286 Núm. 1445.—528,00 ptas.

Juzgado de Instrucción de Astorga

Don Eloy Mendaña Prieto, Juez de Instrucción de esta ciudad de Astorga (León) y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que para la efectividad de la indemnización, costas y tasas judiciales a que fue condenado Rafael Cascallana Mures, vecino de León, en las diligencias preparatorias que se siguen en este Juzgado contra él y otro, con el número 10 de 1975 sobre hurto, se saca nuevamente a la venta en pública subasta por término de ocho días, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo, bajo las advertencias y preveniciones que luego se dirán, el siguiente bien mueble que ha sido embargado a dicho Rafael Cascallana Mures como de su propiedad:

Bienes objeto de subasta

La mitad del coche R. S. matrícula M-865.445, en perfecto estado de funcionamiento y en buen estado; cuya mitad de dicho vehículo corresponde al penado Rafael Cascallana Mures y la otra mitad a su hermano Manuel Cascallana Mures. Tasada aludida mitad del vehículo en la cantidad de treinta y seis mil pesetas.

Condiciones

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción de Astorga el día 30 de julio de 1976, a las doce de la mañana.

Que por tratarse de tercera subasta sale la misma sin sujeción a tipo; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la mitad del vehículo embargado y que sale a subasta, y que ha sido tasado con la rebaja del 25 por 100 que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero y que dicho vehículo embargado (en su mitad) se encuentra depositado en el propio encartado-penado Rafael Cascallana Mures, donde podrán examinarle los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Astorga, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y seis. Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario (ilegible).

3260 Núm. 1468.—660,00 ptas.

Don Eloy Mendaña Prieto, Juez de Instrucción de esta ciudad de Astorga (León) y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que para la efectividad de las costas y tasas judiciales a que fue condenado Luis Santos Presa, natural y vecino de Quintanilla de Yuso, Ayuntamiento de Truchas, en las diligencias preparatorias que se le siguen en este Juzgado con el núm. 19 de 1975, sobre conducción ilegal de un vehículo de motor, se saca nuevamente a la venta en pública subasta, por término de ocho días, por tercera y última vez y sin sujeción a tipo, bajo las advertencias y prevenciones que luego se dirán, el siguiente automóvil que ha sido embargado a dicho encartado Luis Santos Presa, como de su propiedad.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca Fiat, matrícula B-449.063, n.º de motor 10361/1775535, bastidor 1.280. Tasado en veinte mil pesetas.

Condiciones

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción de Astorga el día 30 de julio de 1976, a las once y media de la mañana.

Que por tratarse de tercera subasta sale la misma sin sujeción a tipo; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del vehículo tasado, con la rebaja del 25 por 100 que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el automóvil sale a subasta a calidad de ceder a un tercero y que se encuentra depositado en el propio encartado-penado Luis Santos Presa, donde podrán examinarle los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Astorga, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y seis. Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario (ilegible).

3261 Núm. 1469.—594,00 ptas.

Juzgado Comarcal de La Vecilla

Pedro Juan Benavides, Secretario en funciones del Juzgado Comarcal de La Vecilla (León).

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 64-76, seguido en este Comarcal por daños, se dictó resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En La Vecilla, a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y seis. El Sr. D. Germán Baños García, Juez Comarcal de esta localidad, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 64-76, por daños, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Guillermo Mateos Dorado y a Florentino González Castañón, como responsables de una falta del art. 600 del Código Penal, a las penas de multa de 2.500 pesetas a cada uno de ellos, y al pago de las costas, por iguales mitades, con aplicación del Decreto de Indulto de 25 de noviembre de 1975. Al mismo tiempo vienen obligados a indemnizar, de forma solidaria, al perjudicado Salvador Vázquez González, en la cantidad de 200.000 pesetas, declarándose la responsabilidad civil subsidiaria de la Empresa E.C.E.A. En las costas tan sólo se incluirán los honorarios del Sr. Arquitecto que peritó a instancia del Juzgado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Germán Baños."

Y para que sirva de notificación al condenado Florentino González Castañón, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y que fue empleado de E.C.E.A. y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en La Robla, calle José Antonio, núm. 123-3.º y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en La Vecilla, a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y seis. 3287

Cédula de emplazamiento

En los autos de juicio de cognición número 269 de 1976, seguidos en este Juzgado a instancia de don Cruz Riaño Díez y otros contra doña Amalia García Díez, mayor de edad, de esta vecindad, calle López Castrillón, número 10, hoy en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento por no uso, se ha acordado en providencia de esta fecha emplazar a dicha demandada para que comparezca en autos en término de seis días, bajo dirección técnica de Letrado.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a dicha demandada se expide la presente en León a ocho de junio de mil novecientos setenta y seis (ilegible).

3355 Núm. 1465.—220,00 ptas.

Anuncios particulares**Comunidad de Regantes****PRESA DE LOS COMUNES**

Villanófar, Gradefes y Villacidayo

Por el presente se hace saber a todos los regantes de la "Presa de los Comunales" de Villanófar, Gradefes y Villacidayo, que el día once de julio tendrá lugar una Junta General en Villanófar, a las dos de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro en segunda bajo el siguiente orden del día:

- 1.º—Renovación de cargos.
- 2.º—Ruegos y preguntas.

Villanófar a 30 de junio de 1976.—El Presidente (ilegible).

3365 Núm. 1476.—176,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números 295.071/4 y 283.808/3 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirán duplicados de las mismas, quedando anuladas las primeras.

3210 Núm. 1458.—121,00 ptas.

Habiéndose extraviado las libretas números 198.199/5 y 156.972/0 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirán duplicados de las mismas, quedando anuladas las primeras.

3239 Núm. 1459.—121,00 ptas.

IMPRESA PROVINCIAL
LEON
1976